MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO

Villavicencio, Meta, 10 de Junio de 2020

Señor Coronel
JUAN CARLOS VANEGAS LOZANO
JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE BR7
Gerente de Proyecto
Villavicencio-Meta

ASUNTO: Informe de Reevaluación Técnica dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.064-CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO 2020.**

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas para el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-064-CENAC-REGIONAL- VILLAVICENCIO-2020, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE REVISION TECNO-MECANICA OBLIGATORIA PARA LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA (TECNOMECANICA VEHICULOS LIVIANOS, VEHICULOS PESADOS Y MOTOS) CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO VIGENCIA 2020", me permito emitir informe de la reevaluación técnicaen el siguiente orden:

Durante el cierre del proceso se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
RTM-JUNIO-2020	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS CENTAUROS	Oferta en evaluación	4/06/2020 2:42 PM	56.503.821 COP
PROPUESTA CDA ANDINO S.A.S	CDA ANDINO SAS	Oferta en evaluación	4/06/2020 11:53 AM	58.215.590 COP

En aplicación de la normatividad vigente la evaluación se realizará teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de mínima cuantía, por lo cual se evaluará el menor valor ofertado así:

OFERENTE CON MENOR OFERTA PRESENTADA: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS CENTAUROS SAS. NIT. 900374437-4, REPRESENTANTE LEGAL: XIOMARA MARITZA MORA PEREZ, CC. 68.289.113 DE ARAUCA, DIRECCIÓN: CALLE 35 NO 6-24 BARRIO MANANTIAL VÍA CATAMA TEL: 6825218 - VILLAVICENCIO-META

Escaneado con CamScanner

ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES	**OFERENTE CON MENOR OFERTA PRESENTADA: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS CENTAUROS SAS: NIT. 900374437-4, REPRESENTANTE LEGAL: XIOMARA MARITZA MORA PEREZ, CC. 68.289.113 DE ARAUCA, DIRECCIÓN: CALLE 35 NO 6-24 BARRIO MANANTIAL VÍA CATAMA TEL: 6825218 - VILLAVICENCIO-META** **CUMPLE /NO CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (Anexo 2)	**CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO 1. El proponente debe certificar que se encuentra habilitado mediante Resolución Expedida por el Ministerio de Transportes como Centro de Diagnóstico Automotor, con línea de inspección para vehículos livianos y línea de inspección para motocicletas. (Anexar las respectivas Resoluciones). - El oferente debe certificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Norma Técnica Colombiana 5385, centro de diagnóstico automotor (dependiendo de la clase de centro de Diagnóstico A, B, C o D para el cual se solicita la certificación). - El oferente debe certificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Norma Técnica Colombiana 5375, revisión Técnico – mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos automotores (dependiendo de la clase de centro de diagnóstico A, B, C o D para el cual se solicita la certificación). - El oferente debe certificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Norma Técnica Colombia NTC 5365, NTC 4983 y NTC 431, Calidad de aire (dependiendo de la clase de centro de Diagnóstico A, B, C o D para el cual se solicita la certificación)	**CUMPLE**
2. El oferente debe certificar por escrito que cuenta con un centro de Diagnostico Automotor legalmente constituido y que posee las condiciones que determinan los reglamentos emitidos por el Ministerio de Transporte y el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible para la realización de las REVISIONES TECNICO MECANICAS Y DE EMISION DE GASES CONTAMINANTES	**CUMPLE**
3. El oferente debe certificar la aplicación de todos los procedimientos y protocolos que exige el Ministerio de Tránsito y Transporte para la revisión técnico mecánica y de emisión de gases de los vehículos.	**CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

4. El oferente debe certificar que cumplirá con la metodología, requisitos de revisión, condiciones en cuanto al personal idóneo, instalaciones, equipos y herramientas que deben cumplir los Centros de Inspección Vehicular para realizar la revisión técnico – mecánica y de emisiones de gases contaminantes de los vehículos automotores establecidas por la Norma Técnica Colombiana.	**CUMPLE**
5. El oferente debe certificar el prestar el servicio de revisión técnico mecánica y de gases para el parque automotor de las unidades beneficiarias en el siguiente horario: de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	**CUMPLE**
6. Entregar al funcionario encargado del vehículo una vez realizado el diagnóstico, la certificación de la revisión técnico mecánica y de emisión de gases.	**CUMPLE**
7. Contar con un sistema de citas preferenciales, en el cual se pueda elegir el día y hora para la prestación del servicio. Estas citas serán solicitadas con un día de antelación como mínimo.	**CUMPLE**
8. Entregar al supervisor del contrato de forma impresa cada uno de los reportes que se generen de la revisión técnico mecánica a la que serán sometidos los vehículos que conforman el parque automotor de las unidades beneficiarias.	**CUMPLE**
9. El oferente deberá informar por escrito al supervisor del contrato cualquier anomalía que presente el vehículo sometido a la revisión técnico – mecánica y de gases, a fin de que se realicen las reparaciones pertinentes para subsanar las fallas presentadas al momento de la revisión, y proceder con una nueva revisión técnico mecánica y de gases, sin que esto genere un costo adicional, el termino para dicho informe será de un (01) día calendario a partir del día siguiente que se presenta la anomalía.	**CUMPLE**
10. El oferente debe contar con una capacidad efectiva de revisión vehicular mínima de 6 vehículos pesados por hora, 12 livianos por hora y 12 motocicletas por hora.	**CUMPLE**
11. El oferente proponente debe certificar que realizara la RTM y EC en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. a 15 vehículos pesados, 20 vehículos livianos y 20 motocicletas	**CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

12. Tener total disponibilidad de los equipos y personas capacitadas para realizar la revisión técnica mecánica y de emisión de gases.	**CUMPLE**
13. Contar con empleados que prestan los servicios con responsabilidad, seguridad y precisión, verificando la placa del vehículo institucional antes de prestar el servicio.	**CUMPLE**
14. Manejo ambiental. El oferente deberá certificar por escrito que de resultar adjudicatario está en capacidad de cumplir con las normas ambientales que están vigentes en la legislación colombiana; así como de conformidad con la normatividad legal aplica buenas prácticas de manejo ambiental en todos sus procesos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante o al finalizar el servicio será asumida como su responsabilidad.	**CUMPLE**
15. El oferente debe certificar que no se encuentra incluido en el REGISTRO UNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES RUIA.	**CUMPLE**
16. Acreditación sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Dando cumplimiento a lo contemplado en el decreto único reglamentario 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.28 y la Resolución 0312 de 2019 se requiere que el contratista allegue documento independiente firmado por el proponente mediante el cual avale el cumplimiento en la norma referida	**CUMPLE**
17. El contratista debe cumplir con el siguiente protocolo de entrega:	**CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLE
INICIO	INICIO ADQUISICIÓN: SE RECIBEN LOS SERVICIOS AL INICIAR CON INSPECCIÓN DEL ANEXO TECNICO	SUPERVISOR DEL CONTRATO- COMITE TECNICO EVALUADOR- ALMACENISTA CENTRO LOGISTICO
1. CONTRATISTA ENTREGA EL BIEN	ACTA DE RECIBO: SE ELABORA ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS DONDE INTERVIENE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA.	SUPERVISOR DEL CONTRATO
2. INFORME DE SUPERVISIÓN NO 3. CUMPLE SI	INFORME SUPERVISIÓN: SE EFECTÚA UN INFORME DE SUPERVISIÓN DONDE SE PLASMA LA A EJECUCION DEL CONTRATO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES, ACOMPAÑADO CON LA VERIFICACION DE LA GENERACIÓN DE LOS ENTREGABLES	SUPERVISOR DEL CONTRATO- COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR
4. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CUMPLIMIENTO. SI LOS SERVICIOS CUMPLEN CON LAS CONDICIONES SE DA POR ACEPTADO Y SE CONTINÚA CON EL PROCESO DE RECEPCION, DE LO CONTRARIO SE DEBE REALIZAR UN AJUSTE PERTINENTE A LOS ENTREGABLES	SUPERVISOR DEL CONTRATO- COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR
FIN	FIN	

18. El oferente certificará mediante documento escrito que en caso de llegar ser adjudicatario y una vez perfeccionado el contrato deberá presentar dentro de los 30 días calendario siguientes en medio magnético y físico al supervisor del contrato la información técnica necesaria para la identificación de cada uno de los elementos incluidos en el acuerdo de voluntades, para lo que deberá diligenciar la plantilla de catalogación:

CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN
Anexo a los procesos de contratación de bienes

El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la Unidad Ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista	Información del fabricante del artículo de abastecimiento
Dirección _____	Dirección _____
Nombre de la empresa contratista _____	Nombre de la empresa fabricante _____
Teléfono _____	Teléfono _____
Correo electrónico _____	Correo electrónico _____
Código de identificación _____	Código de identificación _____
País de origen _____	País de origen _____

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar, información que debe proporcionar el contratista.

1. Número técnico del artículo asignado por el fabricante_____
2. Número de parte, referencia , modelo asignado por el fabricante_____
3. Ficha técnica del bien_____
4. Catálogo de partes_____
5. Número OTAN (National Stock Number). _____En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad
7. Caducidad del bien a suministrar_____
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar_____
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar_____
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar_____

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA	**CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

OFERENTE: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS CENTAUROS SAS. NIT. 900374437-4, REPRESENTANTE LEGAL: XIOMARA MARITZA MORA PEREZ, CC. 68.289.113 DE ARAUCA, y de conformidad con lo establecido en los DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO de la invitación pública del proceso, se observa que el oferente subsano y **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD por lo anterior este comité lo habilita para que continué con el proceso de selección.

Cordialmente,

SS. LOPEZ HOLGUIN OSCAR ALEJANDRO
Comité Técnico Evaluador

Escaneado con CamScanner